

## DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA: PLAN SEXENAL 1985-1990

### I. MARCO DE REFERENCIA

#### 1.1 Finalidad general del Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional

**L**a actividad filosófica, tarea inmediata y específica de nuestra unidad académica, se distingue e identifica por su preocupación por el contexto histórico-social en que se inscribe. Sin prescindir de la evolución y aporte del acervo filosófico universal, fuente del filosofar, tiende como meta más lejana, a la elaboración específica de una modalidad filosófica que contribuya al esclarecimiento y cambio de nuestra propia realidad, en el sentido que establece para todo el ámbito universitario, el preámbulo del Estatuto Orgánico. Tal es la finalidad última que, a lo largo de siete años, se ha trazado, y en que estará empeñado el Departamento de Filosofía de la UNA, los dos próximos trienios (85-90).

El logro de este fin supone una planificación, lo más precisa posible, que permita ir, de eslabón en eslabón, hacia la concreción de lo propuesto. Se han elaborado y ejecutado en nuestro Departamento programas y proyectos académicos, así, en concordancia con lo expuesto. Señalábamos entre otros, algunos logros: la reactivación de la antigua carrera del Instituto de Teoría de la Ciencia y de la Técnica, hoy convertida en un Bachillerato en la Enseñanza de la

Tecnología con énfasis en . . ., que viene a fortalecer uno de los ámbitos prioritarios del Departamento, a saber, Ciencia y Tecnología; y a mejorar por el momento, la enseñanza media del país en este campo hasta el momento ayuno de formación académica capacitada; la publicación de 22 números de la revista *Praxis*, lo que muestra el nivel de producción investigativa, no necesariamente financiada, de nuestro personal académico y el elevado canje que con ella se ha obtenido; la conclusión de seis versiones del Certamen UNA-Palabra con doce (12) libros publicados; la celebración de seis coloquios; en fin, el apoyo que se ha brindado a la Facultad de Filosofía y Letras y al resto de la Universidad en conferencias, cursos, seminarios, talleres, etc. (Para un conocimiento más amplio de lo realizado pueden consultarse los informes anuales de la dirección y los planes académicos respectivos). El balance, sin haber logrado los objetivos completamente, es halagador y nos invita a avanzar y profundizar más en dirección del norte que nos orienta. Cabe señalar, sin embargo, que la insuficiente dotación de recursos financieros por parte del Estado costarricense, ha erosionado significativamente la marcha de casi todos los programas académicos al no contar con los fondos necesarios para su desenvolvimiento. Así, hemos sido frenados entre otras cosas, en la obtención de material bibliográfico fundamental para implementar actividades de investigación, docencia y extensión. Además, los planes a mediano plazo se han visto lesionados en su estructura programática,

teniendo que hacer ajustes constantes para acomodarnos, cada año, a los exiguos recursos con que se nos dota para operar. En este contexto, con esa mira y con la experiencia institucional adquirida, podemos proyectar – habida cuenta de las limitaciones– un conjunto de líneas generales que nos permitirán avanzar en la plasmación próxima del Departamento de Filosofía. Anotamos, finalmente, que el esfuerzo por intergrar la actividad académica, esto es, la investigación, la docencia, y la extensión, ha sido y será nuestra permanente preocupación. La investigación cumple, en este propósito, el núcleo dinamizador de los otros dos campos académicos universitarios, tal como se afirma en el preámbulo del Estatuto Orgánico.

## **1.2 Políticas generales del Departamento de Filosofía**

1.2.1 El Departamento de Filosofía es la unidad académica de la Facultad de Filosofía y Letras, que tiene como función primordial fomentar, organizar, difundir y proponer las actividades filosóficas de la UNA.

1.2.2. En concordancia con el Estatuto Orgánico desarrolla su actividad académica mediante la investigación, la docencia y la extensión.

1.2.3 Promueve la práctica de la filosofía, especialmente en relación con el desarrollo científico tecnológico y las diversas formas del conocimiento.

1.2.4 Los ámbitos problemáticos prioritarios del quehacer académico del Departamento son: problemas filosóficos del desarrollo histórico-social (filosofía de la educación, estética, filosofía política, ética, historia social del pensamiento) y problemas filosóficos del desarrollo científico-tecnológico (filosofía e historia de la ciencia y la técnica; lógica y metodología de la ciencia), sin excluir aspectos del trabajo filosófico que contribuyan a su crecimiento integral.

1.2.5 El Departamento promueve el trabajo interdisciplinario como elemento fundamental que ayuda a conocer de manera integral la realidad y capacita para actuar eficazmente en su mejoramiento.

1.2.6 Brinda servicios académicos de docencia, de investigación y de extensión a las unidades académicas y otras instancias de la Universidad Nacional.

## **1.3 Objetivos generales del Departamento de Filosofía**

1.3.1 Procurar que la labor filosófica alcance su carácter de disciplina fundamental en el proceso de interpretación y transformación de la realidad (E. O. Preámbulo).

1.3.2 Promover la práctica de la filosofía, especialmente en relación con el desarrollo científico tecnológico y las diversas formas del conocimiento humano.

1.3.3 Impulsar, sobre esta base, una práctica de la filosofía en concordancia con las necesidades del desarrollo histórico, social y cultural de la sociedad costarricense y centroamericana.

1.3.4 Apoyar con nuestros servicios académicos de investigación, docencia y extensión a las diferentes unidades académicas, y otras instancias de la Universidad Nacional.

1.3.5 Participar, así, con los productos del quehacer filosófico y la labor filosófica general, en el planteamiento, análisis y solución de los problemas que ocupan a las distintas disciplinas científicas presentes en la Universidad Nacional y a las otras formas de conocimiento que se cultivan en nuestra casa de enseñanza superior.

1.3.6 Fomentar el trabajo interdisciplinario como instrumento fundamental en el desarrollo de la actividad filosófica.

1.3.7 Ampliar y consolidar el Bachillerato en la Enseñanza de la Tecnología con énfasis en. . .

1.3.8 Desarrollar un programa de investigación, tal que dinamice el trabajo docente y extensivo, y tal que permita la profundización en el análisis de los ámbitos problemáticos priorizados.

## **1.4 Metas generales (85–90)**

### **1.4.1 Metas académicas:**

1.4.1.1 Ampliación y consolidación del desarrollo de la carrera en la Enseñanza de la Tecnología, ofreciendo salidas alternativas a la enseñanza media y propiciando una capacitación más profunda que desemboque en una licenciatura y/o maestría.

1.4.1.2 Fortalecimiento de los nexos con las unidades académicas de la Universidad Nacional, mediante nuestra contribución en investigación, docencia y extensión.

1.4.1.3 Ampliación del radio de colaboración interna con otras instituciones de educación superior, organismos nacionales e internacionales.

1.4.1.4 Se conseguirá que todo el personal docente posea, al menos, licenciatura.

1.4.1.5 Desarrollo de un programa de capacita-

ción y de captación de becas para programas de posgrado de nuestros profesores en relación con las áreas prioritarias.

1.4.1.6 Participación en proyectos integrados de investigación, docencia y de extensión de facultad, de la Universidad e interinstitucionales a fin de fortalecer la interdisciplinariedad.

1.4.1.7 Mantenimiento de la edición trimestral de la revista *Praxis* y divulgación regular de la producción académica general del departamento.

1.4.1.8 Fortalecimiento y ampliación del canje.

1.4.1.9 Desarrollo de la coordinación entre el CEDIF y la revista *Praxis*.

1.4.1.10 Se propiciará la participación de los miembros del Departamento en seminarios, coloquios, conferencias y congresos, tanto nacionales como internacionales.

1.4.1.11 Establecimiento de convenios de apoyo mutuo con otros organismos e instituciones para desarrollar elementos de la investigación, la docencia y la extensión.

1.4.1.12 Se continuará promoviendo cada año el Certamen UNA-Palabra dentro de los marcos de su reglamentación.

1.4.1.13 Se harán esfuerzos para la consecución de las jornadas académicas para cubrir todas las necesidades de desarrollo del sexenio.

1.4.1.14 Realización de evaluaciones anuales de los cursos y proyectos de investigación y extensión a fin de corregir las fallas y fortalecer los aciertos.

1.4.1.15 Apoyo a las iniciativas de capacitación y mejoramiento técnico-académico del personal administrativo.

1.4.1.16 Fortalecimiento y apoyo de los proyectos de investigación acordes con las áreas prioritarias del Departamento.

1.4.2 Metas en relación con recursos materiales y administrativos:

1.4.2.1 Obtención de una adecuada planta física que satisfaga nuestras necesidades.

1.4.2.2 Renovación de los equipos de oficina (máquinas, archivos metálicos, mobiliario) deteriorados.

1.4.2.3 Se proveerá de los útiles y materiales de oficina suficientes para apoyar el trabajo académico.

1.4.2.4 Localización de fuentes de financiamiento externo para apoyar los programas de investigación y de abastecimiento de materiales bibliográficos del CEDIF.

1.4.2.5 Desarrollo de la infraestructura documental suficiente para apoyar los programas de investigación, docencia y extensión.

1.4.2.6 Aumento, en función de las necesidades que plantee el desarrollo del Plan Sexenal, de los tiempos completos de apoyo administrativo, de los cuales por lo menos uno se destinaría al CEDIF.

## II. PLAN

2.1 En la introducción del pasado Plan Quinquenal (80-84) quedó claro que el desarrollo de una filosofía en función de la realidad costarricense y centroamericana – en y desde el Departamento de Filosofía para contribuir al desenvolvimiento de los sectores populares (preámbulo)– es, en general, el fin que anima y justifica los diferentes programas y proyectos académicos de esta unidad.

2.2 La experiencia académico-administrativa ha probado que, al no contar con una seguridad financiera anual, nos vemos, permanentemente, abocados a ejecutar ajustes a lo programado. Irremediablemente, los programas académicos son fuertemente erosionados, con lo cual las perspectivas y los alcances de consecución del fin más general, se ven limitados y el fin mismo se torna menos viable en la práctica cotidiana.

2.3 Los ámbitos problemáticos prioritarios del Departamento son:

Problemas filosóficos del desarrollo histórico-social (filosofía de la educación, estética, filosofía política, ética, historia social del pensamiento) y problemas filosóficos del desarrollo científico-tecnológico (filosofía e historia de la ciencia y la técnica; lógica y metodología de la ciencia).

Dadas las características particulares que el tratamiento filosófico hace de esos temas y la utilidad que, para los sectores populares, representan, ambos problemas centrales tienen carácter sustantivo e instrumental en sí y entre sí. Estas áreas de interés, además, se ordenan por una prioridad de igualdad de manera que nuestros investigadores, docentes y extensionistas puedan abordar temáticas específicas en función de estos dos grandes campos. Así, lo hemos impulsado, y profundizaremos más para el próximo sexenio,

entre otros, a través de la conformación de equipos de trabajo, a saber: lógica y metodología de la ciencia, filosofía de la educación; estética, enseñanza de la ciencia y la tecnología; etc., que permitan, de un lado, ahondar en los temas centrales de los ámbitos básicos y desarrollar, por otro, el trabajo interdisciplinario.

### III. AREA DE INVESTIGACION

#### 3.1 Marco de referencia

3.1.1 La actividad de investigación se enmarca, en nuestro Departamento, en el marco de una concepción global sobre la filosofía y el quehacer disciplinario que la sitúa más allá de toda escolástica de cualquier tipo de signo o especialidad de erudición.

3.1.2 Priva en nosotros como primordial interés el estudio de la realidad histórico-social en la que nos desarrollamos como hombres para que, desde la sociedad costarricense y centroamericana, podamos aportar al enriquecimiento universal de éste.

3.1.3 En el marco de esta concepción, las orientaciones generales del Departamento se han perfilado, esencialmente, en dos direcciones:

- a. Problemas filosóficos del desarrollo histórico-social.
- b. Problemas filosóficos del desarrollo científico y tecnológico.

#### 3.2 Objetivo general

Desarrollar el quehacer científico de la filosofía basado en el estudio de la realidad nacional y regional, enmarcadas éstas en el acontecer mundial y sus raíces históricas.

#### 3.3 Política académica de investigación

En función de las orientaciones generales de nuestro Departamento, el área de investigación se plantea los siguientes ámbitos problemáticos prioritarios como concreción de los:

- a. Problemas filosóficos del desarrollo histórico-social (filosofía de la educación, estética, filosofía política, ética, historia social del pensamiento).
- b. Problemas filosóficos del desarrollo científico-tecnológico (filosofía e historia de la ciencia y la técnica; lógica y metodología de la ciencia).

#### 3.4 Metas

3.4.1 Creación de equipos y grupos de investigación, sin que esto vaya en desmedro de la investigación individual,

que pueden colaborar en proyectos integrados de la Universidad, o en proyectos interinstitucionales, a fin de fortalecer la interdisciplinariedad y el acopio de recursos adicionales.

3.4.2 Impulso a la coordinación orgánica entre los proyectos de investigación y el desarrollo institucional de nuestro Departamento, especialmente con el CEDIF, con el fin de consolidarlo y desarrollarlo.

3.4.3 Estímulo a los desarrollos teóricos y metodológicos, así como técnicos e instrumentales, que dinamicen el desarrollo de la docencia y de la extensión.

#### 3.5 Subáreas del área de investigación

Estas constituyen factor central para la creación de la infraestructura y divulgación de la actividad de investigación; ellas son:

- a. Centro de Documentación e Información en Filosofía "Jaime González Dobles" (CEDIF).
- b. Publicaciones y divulgación. Revista *Praxis*, *Cuadernos Prometeo*, libros y publicaciones diversas.
- c. Seminarios, conferencias, coloquios, congresos, simposios.

3.5.1 Centro de Documentación e Información en Filosofía (CEDIF).

Marco de referencia:

Dirige sus funciones primordialmente a servir de apoyo a las actividades académicas constitutivas de nuestro Departamento: la investigación, la docencia y la extensión.

3.5.1.2 El CEDIF cuenta con dos ámbitos esenciales:

- a. Biblioteca especializada.

Cuenta actualmente con 2.181 libros, 4.500 artículos de diarios nacionales y seis suscripciones de periódicos extranjeros. Es la unidad de nuestra Universidad que ofrece servicios en filosofía con eficiencia y calidad. En este campo es pionera en Centroamérica.

- b. Centro de Documentación:

El aspecto documental del CEDIF empezó a desarrollarse a partir de 1978. Actualmente el CEDIF cuenta con la colección de 1.391 documentos, 3.657 publicaciones periódicas (revistas y boletines) y 29 tesis de grado. Además, se han recibido por concepto de donaciones 1.000 títulos.

3.5.1.3 Objetivos generales:

- a. Apoyar bibliográficamente la investigación,

la docencia y la extensión.

b. Incrementar el depósito documental en correspondencia con las áreas académicas mencionadas y numeradas en el punto "políticas académicas de investigación".

c. Desarrollar los servicios del Centro a los académicos y estudiantes.

d. Divulgar periódicamente la información del Centro de Documentación por medio de boletines e índices y otros medios de diseminación.

e. Establecer vínculos con instituciones afines, para la localización y diseminación de la información.

#### 3.5.1.4 Metas:

a. Consolidación y desarrollo de las entradas documentales: canje, suscripción, compra, préstamo interbibliotecario, donaciones, otros.

b. Realización de los siguientes procesos técnicos: selección y adquisición de materiales, catalogación y clasificación de los mismos, ordenación y elaboración de catálogos y ficheros, elaboración y reestructuración del archivo vertical, publicación de la información en boletines, fichaje de clasificación, catalogación, indización y resúmenes.

c. Elaboración de un Thesaurus en Filosofía.

d. Localización en su totalidad de la producción bibliográfica de los miembros del Departamento de Filosofía.

e. Elaboración de resúmenes y de descriptores de artículos de revistas y libros especializados y de las publicaciones del Departamento en coordinación con la redacción de la revista *Praxis*, para hacer estos resúmenes en forma de reseñas bibliográficas.

f. Actualización y realización de bibliografías en función de las necesidades de nuestro Departamento en coordinación con el área de investigación, quien deberá integrar grupos de profesores que, en función de sus intereses personales y de las áreas en las que ejerzan la docencia, deberán abocarse a su elaboración. Deberá darse mayor importancia a la elaboración de bibliografías en las áreas académicas mencionadas y numeradas en "políticas académicas de investigación".

g. Desarrollo y fortalecimiento del préstamo interbibliotecario con la Biblioteca Central de la UNA con los libros de carácter filosófico.

h. Localización y captación de instrumentos modernos para el desarrollo de la información y la documentación (computación).

i. Elaboración de bibliografías específicas para los coloquios anuales del Departamento.

j. Incentivo a la creación de una red de centros de documentación que constituyan un sistema en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras, la Universidad y otras

instituciones, y de los cuales el CEDIF constituya un subsistema.

### 3.5.2 Publicaciones:

#### 3.5.2.1 Marco de referencia:

El Departamento de Filosofía ha definido su política general relativa a la divulgación académica al señalar que se trata de difundir trabajos escritos de reflexión e investigación científico-filosóficos, en concordancia con sus áreas de trabajo y la excelencia académica. En este sentido, tal actividad constituye un esfuerzo por contribuir al desarrollo de la docencia y la extensión universitarias, considerando sus necesidades bibliográficas y documentales, a la labor de divulgación de la producción del personal del Departamento y de otros intelectuales nacionales y extranjeros, así como por constituir un vínculo de comunicación y fraternidad científica internacional.

#### 3.5.2.2 Política general:

La actividad de publicación del Departamento de Filosofía es la labor de difusión escrita de trabajos de reflexión, exploración, información e investigación científico-filosófica; ya sea de ensayos, monografías o de libros. Dicha producción puede ser individual o colectiva, en relación con las áreas prioritarias de la unidad académica, acordes con las políticas y objetivos de nuestra unidad y en correspondencia con el principio de excelencia académica.

#### 3.5.2.3 Objetivos:

Como actividad formativa e instrumental, las publicaciones del Departamento tienden a la consecución de los siguientes objetivos:

a. Llenar las necesidades bibliográficas o documentales de la docencia universitaria.

b. Divulgar la labor científica de investigación y producción intelectual del Departamento de Filosofía y de la Universidad Nacional en general, así como de otros intelectuales de prestigio del ámbito nacional e internacional.

e. Fundamentar y apoyar otras investigaciones y actividades divulgativas de la Universidad.

d. Servir de vínculo de comunicación y fraternidad científica internacional en las áreas prioritarias de nuestra unidad académica, según sus políticas y objetivos

#### 3.5.2.4 Tipos de publicaciones:

a. La revista *Praxis*, edición trimestral (que debe de ser mantenida con esta periodicidad en su aparición), de carácter especializado en el área de la filosofía.

a) PERIODIZACION DE LA REVISTA PRAXIS

|    |    |  |                     |
|----|----|--|---------------------|
| 82 | 23 |  | Enero - Marzo       |
|    | 24 |  | Abril - Setiembre   |
|    | 25 |  |                     |
|    | 26 |  | Octubre - Diciembre |
| 83 | 27 |  | Enero - Junio       |
|    | 28 |  |                     |
|    | 29 |  | Julio - Diciembre   |
| 84 | 30 |  |                     |
|    | 31 |  | Enero - Junio       |
|    | 32 |  |                     |
|    | 33 |  | Julio - Setiembre   |
| 85 | 34 |  | Octubre - Diciembre |
|    | 35 |  | Enero - Junio       |
|    | 36 |  |                     |
|    | 37 |  | Julio - Setiembre   |
| 85 | 38 |  | Octubre - Diciembre |
|    | 39 |  | Enero - Junio       |
| 86 | 40 |  |                     |
|    | 41 |  | Julio - Setiembre   |
|    | 42 |  | Octubre - Diciembre |
|    | 43 |  | Enero - Junio       |
| 87 | 44 |  |                     |
|    | 45 |  | Julio - Setiembre   |
|    | 46 |  | Octubre - Diciembre |
| 88 | 47 |  | Enero - Junio       |
|    | 48 |  |                     |
|    | 49 |  | Julio - Setiembre   |
|    | 50 |  | Octubre - Diciembre |
| 89 | 51 |  | Enero - Junio       |
|    | 52 |  |                     |
|    | 53 |  | Julio - Setiembre   |
| 89 | 54 |  | Octubre - Diciembre |
|    | 55 |  | Enero - Junio       |
| 90 | 56 |  |                     |
|    | 57 |  | Julio - Setiembre   |
|    | 58 |  | Octubre - Diciembre |
|    |    |  |                     |

**b) CALENDARIO DE CONFORMACION Y ENTREGA A LA EUNA**

|             |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
|-------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| 29-30       | 31-32           | 33              | 34              | 35-36           | 37              | 38              | 39-40           | 41              | 42              | 43-44           |
| MARZO<br>84 | ABRIL<br>84     | JUNIO<br>84     | SETIEMBRE<br>84 | NOVIEMBRE<br>84 | JUNIO<br>85     | SETIEMBRE<br>85 | DICIEMBRE<br>85 | JUNIO<br>86     | SETIEMBRE<br>86 | DICIEMBRE<br>86 |
| 45          | 46              | 47-48           | 49              | 50              | 51-52           | 53              | 54              | 55-56           | 57              | 58              |
| JUNIO<br>87 | SETIEMBRE<br>87 | DICIEMBRE<br>87 | JUNIO<br>88     | SETIEMBRE<br>88 | DICIEMBRE<br>88 | JUNIO<br>89     | SETIEMBRE<br>89 | DICIEMBRE<br>89 | JUNIO<br>90     | SETIEMBRE<br>90 |

Diseño de la revista *Praxis* puede ser variado; esto queda a responsabilidad del Comité Editorial; pero en lo esencial mantendrá la siguiente estructuración interna:

- Encabezamiento con editorial y caracterización del número.
- Sección de artículos sobre temas filosóficos, políticos, socioeconómicos y de otras áreas, estudios críticos y comentarios.
- Sección que recoja la actividad académica particularmente del Departamento de Filosofía y de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Sección de crónica y bibliografía, con reseñas bibliográficas actualizadas, índices elaborados por el CEDIF en relación con las áreas de interés y de especialización que cultiva la unidad académica.
- Sección de resúmenes bibliográficos de los colaboradores y reseñas del contenido de cada uno de los artículos en castellano y lenguas extranjeras.

### 3.5.2.5 Metas:

- a. En el sexenio 1984-90 se llegará a los 40 números publicados de *Praxis*, a saber:
  - 7 números dobles de entre 225-250 páginas impresas.
  - 14 números simples de entre 25-150 páginas impresas, lo que arroja un promedio de 3.300 páginas.
- b. Ubicación en el INDEX internacional para la protección legal de la propiedad intelectual de nuestros colaboradores.
- c. Formación de un registro de colaboradores permanentes por áreas de interés en relación con nuestros planes académicos.
- d. Registro actualizado de reseñas bibliográficas.
- e. Registro de ilustraciones de la revista.
- f. Ponderación periódica de costos por edición y ejemplar.
- g. Desarrollo de las suscripciones para ampliar la difusión, recuperar costos de edición y apoyar ediciones nuevas.
- h. El Comité Editorial se estructurará de tal suerte que garantice el nivel científico recomendable de nuestras publicaciones, precise funciones y atribuciones en la gestión editorial del Departamento de Filosofía.
- i. Desarrollo de iniciativas en vista de la consecución de recursos que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la revista.
- j. Organización de actividades que generen materiales para la revista.

### 3.5.2.6 Canje:

El canje de la revista *Praxis* ha logrado un

excelente nivel de alcance nacional e internacional, ocupando en este sentido un lugar de primer orden entre las revistas de filosofía en Costa Rica y Centroamérica, y el primer lugar entre las publicaciones periódicas de la Universidad Nacional. Actualmente se mantiene canje con revistas, nacionales e internacionales. Es necesario reorientar esta actividad en las siguientes direcciones:

- a. Relacionar la orientación del canje en función de publicaciones que se relacionen con las áreas de interés académico de nuestro Departamento.
- b. Organizar la distribución de números de ejemplares de *Praxis* en forma más o menos equitativa en función de las áreas de interés antes mencionadas.

## IV. AREA DE DOCENCIA

### Política general

La actividad docente es el nexo del Departamento de Filosofía con la población estudiantil, a través del cual se desarrolla y actualiza constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 4.1 Asistencia general de docencia

#### 4.1.1 Objetivos generales:

4.1.1.1 Contribuir al desarrollo del quehacer académico, elevando progresivamente el nivel teórico-metodológico de los docentes y la obtención de grados académicos superiores.

4.1.1.2 Orientar y apoyar el quehacer docente en la perspectiva de los ámbitos problemáticos y áreas prioritarias señaladas en el presente plan.

4.1.1.3 Evaluar el desarrollo del proceso docente a la luz de las políticas vigentes y el cumplimiento de las actividades implícitas en la planificación docente.

4.1.1.4 Dar servicios docentes y académicos en general a todas las unidades académicas que los soliciten de acuerdo con las posibilidades del Departamento y sus políticas prioritarias.

4.1.1.5 Planificar el desarrollo de la docencia –tanto interna (carrera) como externa (servicios)–, de tal manera que posibilite la consecución de dos aspectos fundamentales: un desarrollo constante del Departamento de Filosofía, adecuado a sus recursos y posibilidades materiales; y la implementación práctica de la docencia.

#### 4.1.2 Objetivos específicos:



4.1.2.1 Propiciar la capacitación del personal académico mediante las gestiones tendientes a la obtención y tramitación de becas, participación en coloquios, cursos, congresos y seminarios de alto nivel, en concordancia con los planes académicos del Departamento.

4.1.2.2 Ampliar y fortalecer los nexos y coordinación con las unidades académicas servidas.

4.1.2.3 Hacer un estudio de las políticas y planes de desarrollo de las unidades académicas servidas, con base en la experiencia real, de la práctica docente.

4.1.2.4 Formular programas para los cursos de acuerdo con los niveles requeridos en cada unidad o centro y con la reglamentación vigente.

4.1.2.5 Efectuar una evaluación anual de la totalidad de los cursos ofrecidos, para hacer un balance que nos permita rectificar la programación de los propios y mejorar el desarrollo de los servidos y, además, se pueda concordar el interés de los profesores en cuanto a su área de interés y los servicios que presta.

4.1.2.6 Priorizar los servicios que se brindan, tomando en cuenta:

a. La experiencia y aportes de los profesores del Departamento o determinadas unidades académicas.

b. Las necesidades de desarrollo de la carrera del Departamento.

c. Las posibilidades de desarrollar un trabajo conjunto interdisciplinario con las unidades servidas que contribuya al fortalecimiento de las áreas prioritarias del Departamento y especialmente de la carrera.

d. Que los servicios se puedan dar con el más alto nivel académico posible.

e. El interés de los profesores en determinada área del conocimiento o especialización.

4.1.2.7 Apoyar la producción de materiales didácticos. Especialmente para continuar la coordinación de las investigaciones del Departamento con la necesidad de docencia.

4.1.2.8 En coordinación con las áreas de investigación, de docencia y de extensión, estimular la formación de equipos de profesionales, que, en el campo de la docencia, tendrá las siguientes funciones:

a. La programación conjunta.

b. La elaboración de textos, antologías y bibliografías especializadas.

c. La evaluación del proceso.

4.1.2.9 Planificar el aporte de los profesores

del Departamento a tareas complementarias que se requieran para el cumplimiento de los planes.

4.1.3 Metas en docencia:

4.1.3.1 En colaboración con la asistencia administrativa del Departamento:

a. Elaboración de un cuerpo curricular de servicios a partir de una evaluación de las posibilidades objetivas de crecimiento del Departamento de Filosofía, de la demanda de servicios y de las unidades académicas servidas.

b. Actualización del registro de recursos académicos.

c. Elaboración semestral de un cuadro de distribución de servicios docentes.

d. Distribución de la carga laboral de acuerdo con la asignación presupuestaria para la labor académica y la reglamentación vigente.

4.1.3.2 En colaboración con la Dirección del Departamento:

a. Revisión de los cursos que el Departamento ofrece en servicio.

b. Clarificación de los cursos por áreas de interés y de especialización.

c. Ofrecimiento de nuevos programas para la ampliación de nuestra oferta de servicios.

4.1.3.3 Realización anual de una evaluación del trabajo docente que comprenda al menos:

a. Evaluación del curso por los estudiantes.

b. Informe de la unidad académica servida del trabajo de los profesores. En el caso de la carrera del Departamento por la jefatura de carrera.

c. Autoevaluación de los profesores de su trabajo docente. Para este trabajo se formará cada año o semestre una comisión ad-hoc en el Departamento y se utilizarán materiales de evaluación de la unidad, la facultad o la Universidad. Además, a los encargados se les asignará un mínimo de medio tiempo por el período que dure este proceso.

4.1.3.4 Se impulsarán los equipos de profesores (4.1.2.8.), cuyo trabajo y desarrollo serán, especialmente, las áreas de:

a. Problemas filosóficos del desarrollo histórico-social (filosofía de la educación, estética, filosofía política, ética, historia social del pensamiento).

b. Problemas filosóficos del desarrollo científico tecnológico (filosofía e historia de la ciencia y la técnica y metodología de la ciencia).

4.1.3.5 Lograr un incremento en el presente sexenio del personal docente del Departamento a fin de poder cumplir con las necesidades de desarrollo de la unidad, la facultad y la Universidad.

4.1.3.6 Realización de las contrataciones por sustitución de acuerdo con las necesidades académicas del Departamento y no sólo por el tiempo que duran las lecciones.

#### 4.1.4 Metas en capacitación y becas de posgrado:

##### 4.1.4.1 Capacitación:

a. Impulsar la participación en proyectos de investigación, docencia y extensión, tanto en la Universidad Nacional como en instituciones nacionales e internacionales, así como la participación en congresos, cursos, seminarios, coloquios y otros eventos científicos.

b. Obtención de licenciatura:

Al término del presente sexenio todos los profesores del Departamento deberán tener como mínimo el grado de licenciatura. Para lo cual se concederán las facilidades y se apoyarán las solicitudes de beca (si el caso lo amerita) para la consecución de este objetivo, dentro de nuestras posibilidades.

c. Funcionarios administrativos. Se concederán permisos con goce de salario, negociando con la autoridad respectiva, para seguir programas en el área de las técnicas secretariales. En el caso que funcionarios administrativos requieran de facilidades para estudiar u obtener grados universitarios se considerará cada solicitud en particular.

##### 4.1.4.2 Becas de posgrado:

Las solicitudes de becas de posgrado se recomendarán dentro de estas dos orientaciones generales, a saber:

a. Que los criterios utilizados estén en concordancia con el Plan Sexenal y las políticas específicas del Departamento.

b. Con la reglamentación vigente en la Universidad Nacional para estos efectos.

4.1.4.3 Tanto para la capacitación como para las becas de posgrado el Departamento impulsará la firma de convenios bilaterales de ayuda e intercambio, tanto con organizaciones nacionales como internacionales.

## 4.2. Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Tecnología con énfasis en . . .

### 4.2.1 Política general:

Mediante el Plan de Estudios de la Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Tecnología, el Departamento de Filosofía se ocupa de la formación de profesionales especializados en la historia social de la tecnología y la ciencia: sus funciones e interrelaciones con los demás aspectos de la vida social, sus formas de desarrollo y los métodos de trabajo, y la problemática en torno a la generación, adaptación y difusión de la tecnología y de técnicas específicas.

La finalidad de esta carrera estriba en la *apremiante necesidad social de potenciar el desarrollo científico-tecnológico. La preparación de profesionales en el campo docente e investigativo en torno a la problemática histórico-social de la ciencia y la tecnología es, hoy en día, un elemento fundamental para el impulso de un desarrollo socio-económico autónomo y para la elevación del nivel de la conciencia de nuestra juventud y de los sectores trabajadores del país, en cuyas manos se encuentra el futuro desarrollo nacional.*

### 4.2.2 Objetivos:

4.2.2.1 Preparar profesionales capacitados para la enseñanza de la problemática histórico-social de la ciencia y la tecnología, para el fortalecimiento del Ciclo Diversificado del Sistema de Educación General Básica.

4.2.2.2 Promover, mediante la capacitación en el campo de los problemas de la ciencia y la tecnología, la transformación de los currículos actuales meramente técnico-industriales del ciclo diversificado, por contenidos y prácticas propiamente tecnológicas desde una dimensión científica y filosófica.

4.2.2.3 Generar un ambiente, en el magisterio nacional y en círculos sociales cada vez más amplios, que facilite la comprensión de la problemática social de la ciencia y la tecnología y la consecución de un desarrollo científico-tecnológico autónomo, que contribuya al desarrollo integral de la sociedad costarricense.

4.2.2.4 Desarrollar en la Universidad Nacional un núcleo de trabajo interdisciplinario para la profundización en el estudio y la investigación de la problemática científico-tecnológica.

### 4.2.3 Metas:

4.2.3.1 Priorización de la escogencia del equipo docente de la carrera, teniendo en cuenta el Plan de Estudios y la especialidad o área de interés del personal académico del Departamento.

4.2.3.2 Revisar y hacer las modificaciones o adaptaciones correspondientes a los programas de los cursos del Plan de Estudios de la Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de la Tecnología.

4.2.3.3 Desarrollo de acciones (actividades académicas y gestiones académico-administrativas) con otras instituciones vinculadas al desarrollo científico-tecnológico, particularmente con aquellas que llevan a cabo tareas docentes, investigativas y de difusión tecnológicas. En primera instancia, para asegurar la calidad académica del énfasis técnico contemplado en el Plan de Estudios de la Carrera. Asimismo, para lograr una mayor eficacia de nuestras gestiones con el Ministerio de Educación Pública, en lo concerniente a la transformación de las "Tecnologías" del Ciclo Diversificado en el Programa Académico contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo. Y, finalmente, para generar otras posibilidades de formación a nivel del grado de bachillerato; en este sentido, otros tipos de profesionales son necesarios para impulsar un desarrollo científico-tecnológico nacional: el especialista en planificación y administración de la ciencia y la tecnología, y el especialista en lógica y metodología de la investigación.

4.2.3.4 Desarrollo de un programa de investigación para la elaboración sistemática del material didáctico para los cursos de la carrera.

4.2.3.5 Obtención de una dotación adecuada de material didáctico complementario (recursos audio-visuales y bibliográficos) y de los instrumentos necesarios para la investigación social en ciencia y tecnología. Con este fin, se solicitará financiamiento externo y donaciones a los organismos nacionales e internacionales que se ocupan de la ciencia y la tecnología.

4.2.3.6 Desarrollo de un seminario permanente para la capacitación y retroalimentación del equipo docente de la carrera. La organización de este seminario sobre problemas de la ciencia y la tecnología estará a cargo del Coordinador de la Carrera, y estará abierto a la participación de académicos de otras unidades o instituciones.

4.2.3.7 Impulso permanente a la formación del equipo de la carrera a nivel de especialización (cursos cortos, seminarios, coloquios, etc.) y de estudios formales de posgrado en los problemas de la ciencia y la tecnología.

4.2.3.8 Fomento del aporte multidisciplinario a las tareas docentes y a la investigación vinculada a la carrera.

4.2.3.9 Incorporación, a nivel del equipo de la carrera, de los estudiantes más destacados académicamente en calidad de estudiante-asistentes.

4.2.3.10 Seguimiento a los graduados de la carrera. Esta tarea requerirá de una planificación y coordinación conjunta con los estudiantes de último nivel.

4.2.3.11 Información y apoyo (dentro de las posibilidades del Departamento y de la UNA) a los estudiantes para la continuación de estudios universitarios posteriores al bachillerato y para la participación en el mercado laboral.

## V. AREA DE EXTENSION

### 5.1 Política general

La actividad extensiva del Departamento es la labor académica que posibilita la vinculación de nuestro quehacer filosófico con los distintos sectores de la sociedad costarricense. Esta vinculación nos permite orientar nuestro trabajo investigativo y docente hacia las necesidades reales de los sectores populares, y participar activamente en los procesos de transformación social.

### 5.2. Objetivos generales

5.2.1 Participar, promover y colaborar en proyectos interdisciplinarios que contribuyan al desarrollo de formas de organización socio-económica o a la elevación de la conciencia crítica de los sectores populares. Estos proyectos deben llevarse a cabo en coordinación con los sectores sociales o las comunidades afectadas, y deben desarrollarse en conjunto con un trabajo investigativo que posibilite el dominio de los mecanismos de inserción, de las formas de incidencia social y de los canales de retroalimentación académica.

5.2.2 Coadyuvar al continuo esclarecimiento del carácter y la función social de la extensión universitaria, teniendo en cuenta los proyectos de extensión que efectivamente se están llevando a cabo por parte de la Universidad Nacional.

5.2.3 Apoyar, desde nuestro ámbito epistemológico y con la experiencia histórica acumulada, los distintos proyectos de extensión que se desarrollan en la Universidad Nacional. Este apoyo contempla tanto la reflexión crítica acerca de la extensión universitaria como la participación en los proyectos de extensión que así lo requieran.

### 5.3. Metas

5.3.1 El desarrollo integrado, a nivel de la Facultad de Filosofía y Letras, "Talleres populares de creatividad artística". Este proyecto ha sido debidamente aprobado por las distintas instancias académicas, pero las limitaciones presupuestarias han imposibilitado su inicio a partir de 1984.

5.3.2 La participación, de formas diversas y a distintos niveles, del Departamento en los programas y proyectos de extensión de la Universidad Nacional, que requieran de nuestro aporte disciplinario o de nuestra experiencia acumulada en el área de extensión. Esta participación está establecida en el Proyecto de Extensión del IESTRA y en el Proyecto de Extensión del Departamento de Química.

5.3.3 El desarrollo a mediano plazo, de un proyecto de extensión propio del Departamento, articulado alrededor de la problemática social de la ciencia y la tecnología. El núcleo fundamental de generación y ejecución de este proyecto estará constituido por el equipo docente y los estudiantes de la carrera.

## VI. ADMINISTRACION ACADEMICA

### 6.1 Política

6.1.1 La gestión de la administración académica en el Departamento de Filosofía constituye una parte integral del proceso académico global.

6.1.2 Es función esencial de la administración académica,

la consecución de infraestructura (administración, técnica y presupuestaria) que viabilice el desarrollo adecuado de las actividades académicas.

### 6.2 Objetivos

6.2.1 Estimar las necesidades de trabajo y sobre esa base, en concordancia con los puestos, distribuir las labores.

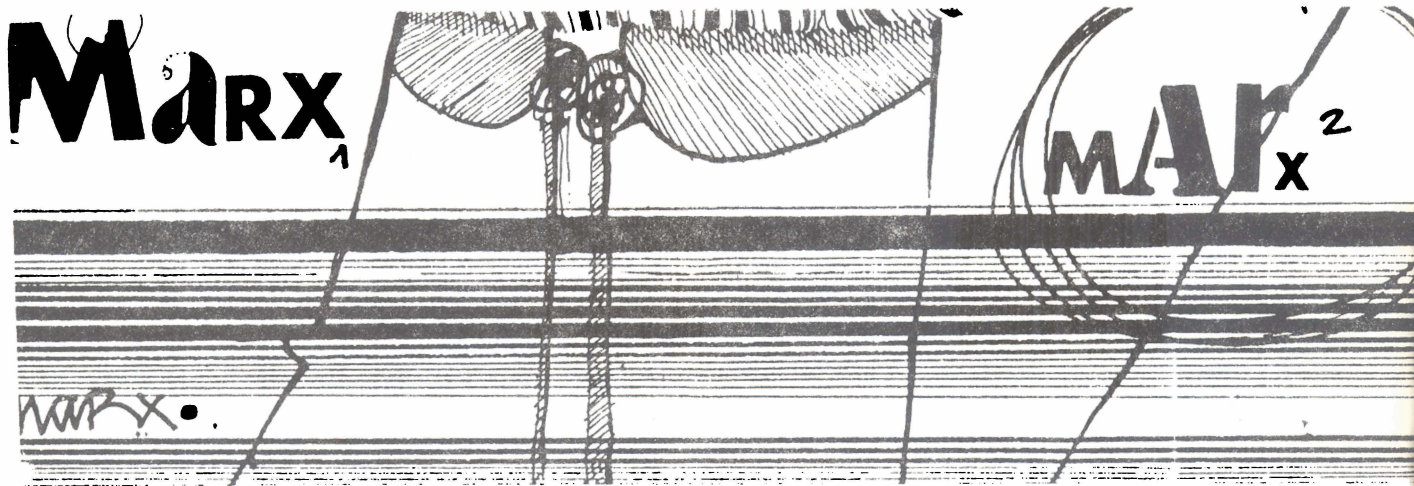
6.2.2 Generar indicadores que permitan programar y evaluar adecuadamente la actividad administrativa según su volumen y complejidad.

6.2.4 Optimizar el empleo de los recursos disponibles del proceso académico.

### 6.3. Metas

6.3.1 Capacitación del personal administrativo aprovechando las posibilidades institucionales.

6.3.2 Fortalecimiento del equipo de la administración académica con vistas al cumplimiento eficiente del volumen de trabajo.

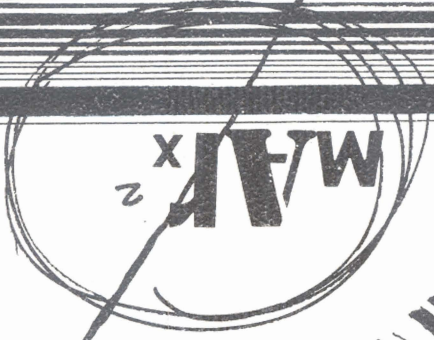


Esta revista se imprimió en el mes de enero de 1988, en el Departamento de Publicaciones de la Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. Se tiraron 500 ejemplares, en papel bond y cartulina gofrada.



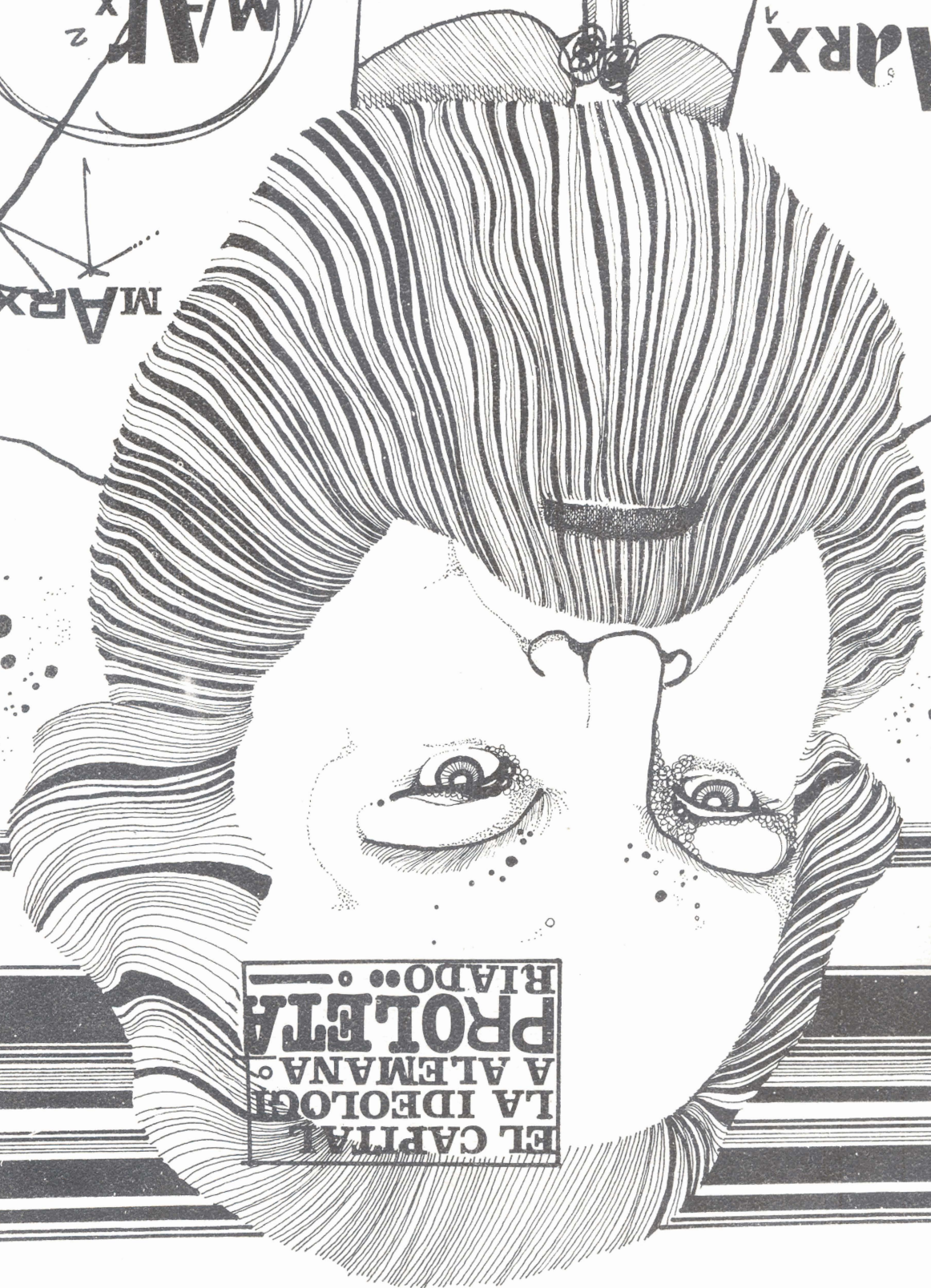
2003/07

• MARX



MARX 1

MARX 3



EL CAPITAL  
LA IDEOLOGIA  
A ALEMANA  
PROLETARIA  
RIADO...